

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 14:10:20
Recibo No. AA25926129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2592612973141

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ABRAZA UN SUEÑO
Nit: 901181093 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0054255
Fecha de Inscripción: 17 de mayo de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de mayo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 No. 95 75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacioncontabilidad20@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3138123079
Teléfono comercial 2: 3183972216
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 No. 95 75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: camilamorales.95@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3138123079
Teléfono para notificación 2: 3183972216
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 14:10:20

Recibo No. AA25926129

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2592612973141

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SINNUM del 25 de abril de 2018 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2018, con el No. 00304806 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ABRAZA UN SUEÑO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Fundación. Promover el desarrollo social humano en especial el de la primera infancia, los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias, especialmente de aquellos que tengan sus derechos inobservados, amenazados, y/o en condiciones de vulnerabilidad, afectados por los diferentes tipos de violencias, negligencia y otras problemáticas que vulneren los principios constitucionales y sociales, para lo cual desarrollará políticas, planes, programas, y proyectos para su funcionamiento y el cumplimiento de este objeto. En virtud de lo anterior, las actividades de la Fundación Abraza Un Sueño para cumplir el objeto principal son: a) Contribuir a la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren vulnerados para trabajar de la mano de Asesoría psicológica para el fortalecimiento de sus sistemas familiares y propios, garantizando una atención de calidad. b) Contribuir a la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes a través del cumplimiento de sus sueños. c) Desarrollar programas de acción en educación lúdica inicial pertinente, de calidad, incluyente, y creativa. d) Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación Abraza Un Sueño podrá desarrollar otros objetivos y programas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 14:10:20
Recibo No. AA25926129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2592612973141

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar toda clase de actos y actividades que busquen el cumplimiento de las finalidades y los objetivos aquí enunciados. Parágrafo.- El objeto principal de la Fundación corresponde a una actividad meritoria de promoción y desarrollo social, de interés general y a la cual tiene acceso la comunidad.

PATRIMONIO

\$ 592.428.846,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo, será elegido por la Junta Directiva por un período de dos (2) años, reelegible indefinidamente. Representará judicial y extrajudicialmente a la fundación en procesos judiciales y/o actuaciones administrativas o ante terceros y otorgar poderes especiales a terceros para que lleven a cabo dicha representación. Tendrá un suplente elegido también por la Junta Directiva para igual período que lo reemplazará en los casos de falta absoluta o temporal con los mismos poderes y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Ejercer la representación legal de la fundación. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 21 de febrero de 2020, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2020 con el No. 00328599 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 14:10:20
Recibo No. AA25926129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2592612973141

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta
Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 4 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 00368522 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eddier Jair Sierra	C.C. No. 14135150 T.P. No. 184255-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 21 de febrero de 2020 de la Consejo de Fundadores	00328598 del 6 de julio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 7 del 11 de marzo de 2021 de la Consejo de Fundadores	00336976 del 26 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 14:10:20
Recibo No. AA25926129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2592612973141

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 582.478.036

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 14:10:20
Recibo No. AA25926129
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2592612973141

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 14:10:20

Recibo No. AA25926129

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2592612973141

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO